

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2590** *ALMACENES CELSO MÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 16 de junio de 2017, a las 09.00 horas, en el domicilio social, Lugar Calvelo, número 34, Tenorio, Carretera Nacional 541 - kilómetro 84, Cotobade, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales 2016.

Segundo.- Aprobación de la Gestión 2016.

Tercero.- Aplicación del Resultado 2016.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Dimisión del Administrador Único.

Sexto.- Modificación del órgano de administración.

Séptimo.- Nombramiento de Administradores Solidarios.

Octavo.- Aumento de capital social en la cuantía de 62.824,74 euros mediante compensación de créditos y emisión de nuevas acciones. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Aumento de capital social en la cuantía de 44.074,46 euros, con cargo a aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad y aprobación de nuevas reglas de convocatoria de Juntas Generales; consiguiente modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a las cuentas anuales, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

A los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Además, a los efectos del artículo 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe de los administradores y la certificación del auditor de

cuentas en relación a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cotobade, 11 de abril de 2017.- El Administrador Único, don Francisco Javier Míguez Poza.

ID: A170030951-1